



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO.

centro

Coordinación de
Transparencia y Acceso
a la Información Pública

Expediente número: COTAIP/532/2010
Folio Infomex-Tabasco: 01713510

Acuerdo de Trámite en Cumplimiento a Resolución Definitiva COTAIP/680-2011

CUENTA: Vía electrónica téngase por recibida Resolución Definitiva de fecha seis de Septiembre del presente año, emitida por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), en los autos del expediente del Recurso de Revisión numero **2085/2010**, derivado del escrito del recurso de revisión presentado por **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, en contra de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo.----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Atento la cuenta que antecede, se tiene al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), en su calidad de Órgano Instructor del Recurso de Revisión **2085/2010**, presentado por **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, en contra de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por remitiendo, constante de dieciséis (16) hojas, copia íntegra de la Resolución Definitiva, emitida en fecha 06 de Septiembre del actual, misma que en sus puntos resolutiveos a la letra dicen: "**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 65, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 63 del reglamento de dicha ley, se **REVOCA** el Acuerdo de Disponibilidad de Información



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Coordinación de
Transparencia y Acceso
a la Información Pública

COTAIP/729-01713510 de veintidós de octubre de dos mil diez , emitido por el Encargado de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Centro, para la atención de la solicitud de información folio Infomex-Tabasco 01713510; lo anterior, en términos del considerando sexto de la presente resolución. **SEGUNDO. Se **ordena** al Titular del Sujeto Obligado, para que dentro del término de quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación que se le haga de este fallo, **instruya** a quien corresponda, **dicte** otro acuerdo de disponibilidad y **entregue** la información solicitada por el recurrente, al desahogar la prevención decretada, consistente en: **"SOLICITO EL INFORME DE LOS COSTO DE LAS BASES DE CONCURSOS DEL PERIODO DE JULIO 2010 DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION AREA DEL COMITÉ DE COMPRAS"** (Sic). Hecho lo anterior, dentro del mismo plazo de quince días, el Municipio Responsable deberá informar a este Instituto el cumplimiento que otorgue a esta determinación y su resultado, apercibido que en caso de ser omiso, se actuará en términos del capítulo undécimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado. **Notifíquese, publíquese, cúmplase** y en su oportunidad, **archívese** el presente expediente como asunto total y legalmente concluido. -----**

SEGUNDO. En razón de lo anterior, y dentro del plazo, legalmente establecido, para efectos de cumplir a cabalidad con lo plasmado en el fallo definitivo de referencia. Se tiene, que efectivamente, vía electrónica, en fecha trece de Septiembre de dos mil diez, se tuvo al interesado y hoy recurrente **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, por presentando solicitud de información, correspondiéndole el folio número **01713510**, desahogando la prevención decretada y consistiendo en lo siguiente: "SOLICITO EL INFORME DE LOS COSTOS DE LAS BASES DE CONCURSOS DEL PERIODO DE JULIO 2010 DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AREA DEL COMITÉ DE COMPRAS" (Sic). Por lo que en términos de la normativa en la materia, en fecha veintidos de Octubre del año dos mil diez, se emitió **Acuerdo de Disponibilidad de la Información COTAIP/729-01713510**, que en su parte medular copiado a la letra dice: "...**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI Y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DE CENTRO



Coordinación de
Transparencia y Acceso
a la Información Pública

artículo 45 de su Reglamento y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo competente este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, para conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información hecha valer por el peticionario **JOSE LUIS CORNERLIO SOSA**, mediante el Sistema Electrónico Infomex-Tabasco; en el presente acuerdo, se otorga la respuesta que corresponde en atención a la información que interesa al solicitante y respecto a lo cual se advierte que tal información relativa al informe de los costo de las bases de concursos del periodo de julio 2010 del departamento de concursos y licitaciones pertenecientes a la Dirección de Administración área del Comité de Compras, esta ya había sido solicitada, en similares términos, incluso por un interesado, quien se identifica con la misma denominación JOSE LUIS CORNELIO SOSA, folio Infomex-Tabasco 01713510 y tramitada en diversos sumario bajo el número COTAIP/532/2010, y comprendía la misma pregunta, pero correspondiente a los meses enero a agosto del presente año; luego entonces, la respectiva respuesta, ya aparece publicada en el Portal de esta Coordinación; es por ello que en el presente proveído, en aplicación de lo previsto en los artículos 9 de la Ley en la materia, y 39 párrafo primero del Reglamento a la misma, que dispone: **ARTICULO 49.-** Cuando se trate de información que previamente a una solicitud, se haya puesto a disposición del público mediante libros, folletos, discos compactos u otro medio similar, así como por vía electrónica, el sujeto obligado indicará al particular el sitio donde puede consultar, reproducir o adquirir la información solicitada, se acuerda hacer del conocimiento del interesado **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, que la información que es de su interés conocer, se pone a su disposición, en la siguiente dirección electrónica http://villahermosa.gob.mx/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=1711&Itemid=34&lang=es y vía electrónica, mediante el Sistema Electrónico Infomex-Tabasco. De igual forma hágasele saber al interesado **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco Número 1401, edificio anexo, Colonia Tabasco 2000 de esta ciudad, Código Postal 86035., en un horario de 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la

3



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. / MEX.



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA DEL CENTRO

centro

Coordinación de
Transparencia y Acceso
a la Información Pública

atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información.” -----

TERCERO. Para cumplir con el sentido de tal resolución definitiva, a como lo dispone el numeral 68 de la Ley competente. En este mismo sumario, se procedió a otorgarle el trámite correspondiente a la solicitud de información presentada vía electrónica por el solicitante **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, por lo que a través del oficio COTAIP/3172/2011 de fecha 25 de Octubre se adjuntó copia íntegra y simple del fallo definitivo en mención; se requirió a la Dirección de Administración, por ser la Dependencia, que tiene otorgada la facultad y atribución, para generar la información pretendida por el interesado de merito, respecto al informe de los costo de las bases de concursos del periodo de julio 2010 del departamento de concursos y licitaciones pertenecientes a la Dirección de Administración área del Comité de Compras. A lo anterior, y con el oficio número DA/3137/2011 de fecha 8 del presente mes y año, el cual corre agregado al presente sumario, en el cual se le tuvo por dando contestación a la solicitud de información requerida a la Dirección antes mencionada, que es remitida en forma impresa, constante de una (1) hoja la cual en su totalidad queda a disposición del interesado vía electrónica, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, así como en forma impresa ante esta Coordinación.-----

CUARTO. Publíquese el presente proveído, en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción 1, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO. En cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del resolutivo **SEGUNDO**, del fallo recaído en los autos del expediente del Recurso de Revisión **2085/2010**, interpuesto por **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, en contra de este H. Ayuntamiento, Infórmese al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, remitiendo copia simple del presente acuerdo. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA TAB. MEX.

centro

Coordinación de
Transparencia y Acceso
a la Información Pública

SEXTO. Notifíquese, publíquese, cúmplase y en su oportunidad archívese como asunto total y legalmente concluido.-----

Así lo proveyó, manda y firma, el Lic. Sergio Ramón Chávez Solano, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la L. I. Selene Payró Hernández con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a los quince días del mes de Noviembre del año dos mil once.----- **Conste.**

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 15 de Noviembre de 2011



Asunto: Respuesta a su solicitud de Información
No. Oficio: DA/3137/2011.
Fecha: noviembre 11 de 2011.

Lic. Sergio Ramón Chávez Solano
Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del H. Ayuntamiento de Centro.
Edificio.

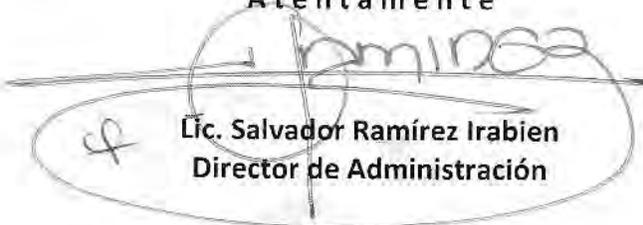
En respuesta a su oficio número **COTAIP/3172/2011**, de fecha 25 de octubre del presente año, relativo al Expediente Número **COTAIP/532/2011**, para efectos de dar cumplimiento a la solicitud de información bajo el número de folio **01713510** hizo valer quien dijo llamarse **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, la cual consiste en:

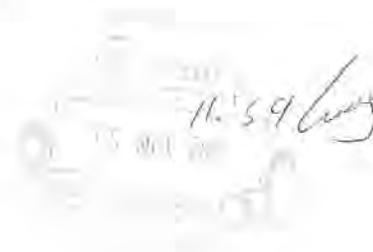
“SOLICITO EL INFORME DE LOS COSTOS DE LAS BASES DE CONCURSOS DEL PERIODO DE JULIO 2010 DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION AREA DEL COMITE DE COMPRAS... (SIC)”

Me permito informar que dicho procedimientos no tiene ningún costo.

Sin otro particular, me es propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Salvador Ramírez Irabien
Director de Administración





Administración
Administración

MEMORANDUM: DA/SA/102/2011
Fecha: 08 de Noviembre de 2011

**LIC. FERNANDO GUTIERREZ HERNANDEZ
ENLACE DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION
CON LA COORDINACION DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio UJ/051/2011 de fecha 04 de noviembre; en donde solicita información relacionada con el Exp. Num: COTAIP/532/2011; "SOLICITO INFORME DE LOS COSTOS DE LAS BASES DE CONCURSOS DEL PERIODO DE JULIO 2010 DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION AREA DEL COMITÉ DE COMPRAS...(SIC)".

Al respecto informo a usted, que dichos procedimientos no tienen ningún costo.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E




**LIC. AUDOMARO PERALTA RODRIGUEZ
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION
DE ADQUISICIONES**

C.C.P. LIC. SALVADOR RAMIREZ IRABIEN.- DIRECTOR DE ADMINISTRACION
ARCHIVO.